

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, **21** de abril de 1986.

Visto lo solicitado por la Auxiliar Principal de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) señorita Sylvia Cyntia Little y la certificación acompañada a fs.1,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extraordinarias trabajadas por la Auxiliar Principal de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico), adscripta a esta Corte Suprema de Justicia de la Nación, señorita Sylvia Cyntia / Little, las cuales suman un total de (27) veintisiete horas, durante el mes de marzo ppdo.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrante de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y archívese.

j.s.



JOSE SEVERO CABALLERO